



Expte. GP 2021055

**CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN
FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL ANTIGUO CONSULTORIO
MÉDICO DE DONEZTEBE-SANTESTEBAN**

**ACTA 2
APERTURA SOBRE C
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

PRESIDENTA:

- Dña. Virginia Turrillas Osés

VOCALES:

- Dña. Miriam Arana Azpeitia

- Dña. Susana Sanz Berrueta

- D. Fernando Hipólito Ojeda

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 12:00 horas del día 24 de mayo de 2023, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución 213E/2023, de 5 de abril, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, con el objeto de proceder a evaluar la documentación técnica de la oferta y proceder, en su caso, a la apertura del sobre C.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de

celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Junto con la convocatoria de la reunión los miembros de la Mesa de Contratación han recibido el informe elaborado por doña Miriam Arana sobre la adecuación de la oferta a los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de la contratación.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que nos encontramos presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Nada más iniciar la reunión el Sr. Secretario solicita a doña Susana Sanz que emita la declaración de ausencia de conflictos de interés. Acto seguido doña Susana Sanz remite por correo electrónico una declaración en la que manifiesta, que no tiene interés financiero, económico o personal en la licitación que pueda comprometer su imparcialidad o independencia.

Seguidamente los miembros de la Mesa intercambian impresiones sobre el informe del cumplimiento de los requisitos técnicos de la URBEN SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA, S.L.U. (B75102004). Todos coinciden en que la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos exigidos. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Declarar que la oferta presentada por URBEN SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA, S.L.U. (B75102004) cumple los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de la Contratación.”

Adoptado el acuerdo anterior, el Sr. Secretario, única persona habilitada para la apertura de los sobres, informa que va a acceder a la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra (PLENA). En dicha Plataforma entra en el expediente 1001_0005-CP01-2023-000037 ‘PROYECTO DE EJECUCION Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA DE AGENCIA DE EMPLEO (SNE-NL), SEPE Y OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DE HACIENDA FORAL DE NAVARRA (HFN) EN SAN-TESTEBAN’ y procede a la apertura del documento 1001_0005-CP01-2023-000037: Sobre C con el siguiente resultado:

- Oferta económica: 48.393,25€ (IVA excluido)
- Declaración de que el personal que va a ejecutar el contrato posee formación en: coordinación de actividades empresariales según el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; o coordinación de Seguridad y Salud en las obras de construcción; o posee titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, o Master en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

Los miembros de la mesa comprueban que el precio ofertado es menor que el precio de la licitación y que no supera el umbral para ser considerada como oferta sospechosa de haber efectuado una oferta anormalmente baja por lo que consideran que es admisible. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Aprobar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de URBEN SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA, S.L.U. (B75102004) por ser la única oferta válida presentada, condicionado la propuesta a la presentación de la documentación exigida en el pliego de la contratación.”

“Encargar a doña Miriam Arana para que solicite a dicha empresa la documentación que exige el Pliego de la contratación para la formulación de una propuesta de adjudicación, informando del resultado a los restantes miembros de la Mesa de Contratación.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 13:07 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Virginia Turrillas Osés

VOCAL

VOCAL

Miriam Arana Azpeitia

Susana Sanz Berrueta

VOCAL

SECRETARIO

Fernando Hipólito Ojeda

José-Norberto Viguria Alegría